



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA:

No.000034

San Salvador, 04 de marzo de 2021

Señores

SEVISAL, S.A. DE C.V.

Presente.

Solicito se entreguen los productos que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA a: DIRECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA ubicada en : ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, FRENTE A ESTADO MAYOR, SAN SALVADOR.

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Ó SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
54107	35	C/U	MALLA DE SEGURIDAD COLOR NARANJA (ROLLO 50X1.00 MTS)	65.54	\$2,293.90
54107	23	C/U	BARRERA TIPO BARRICADA L=200 X H=1.00 MTS. COLOR REFLECTIVO DE PLÁSTICO RESISTENTE ANARANJADO Y BASES RIGIDAS	141.25	\$3,248.75
54199	25	C/U	TRAFITAMBO COLOR ANARANJADO CON CINTA REFLECTIVA COLOR BLANCO Y ALTURA DE 90 CMS	39.55	\$988.75
			PROCESO DE LIBRE GESTION No. 26/2021 "SUMINISTRO DE EQUIPO DE SEGURIDAD VIAL" SE CONSIDERA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO SOLICITUD DE COTIZACION No. BS 000031-2021 Y OFERTA DE LA EMPRESA CREDITO 30 DÍAS CALENDARIO TIEMPO DE ENTREGA: 40 DÍAS HABILES		
			TOTAL .....		\$6,531.40

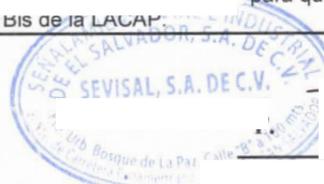
JSalas

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA ES DE: SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 40/100 DOLARES. Los productos detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado, en un periodo no mayor de 40 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la presente Orden de Compra.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA		LINEA DE TRABAJO	
02	OBRAS PUBLICAS	02	ATENCION DE INFRAESTRUCTURA SOCIOECONOMICA Y RIESGO
CIFRAS PRESUPUESTARIAS		No.C.P	SOLICITUD DE COMPRA
2021-4300-4-02-02-21-1		12 y 133	MOPT-DCMOP-006/2021
			NIT DEL SUMINISTRANTE

OBSERVACIONES: CORRELATIVO DE VERIFICACION No. 12 Y 133. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: El Ministerio nombra a Luis Eduardo Hernandez Cienfuegos, con correo electrónico para que ejerza la función de Administrador de la Orden de Compra, el cual tendrá las obligaciones contenidas en el art. 82 BIS de la LACAP.



F.

CÉSAR ENRIQUE MARROQUÍN RIVAS  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
INSTITUCIONAL